MEM-0059-2010-000222

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 74/10 "Adquisición de Ventiladores Climatizadores para el I.P.S.", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa a los siguientes funcionarios para formar parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas: Sra. Ma. Dolores Miracca Fleitas por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Juan Carlos Gómez en representación de la Unidad Solicitante Dirección de Administración de Materiales, el Abog. Marco Amarilla en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Yolanda Rodriguez, funcionaria certificada por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que, por Menorandum PR/DPM/N° 212/2010 de fecha 28 de setiembre de 2010 de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, eleva el pedido para la Adquisición de Ventiladores Climatizadores para el I.P.S.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1775/2010 de fecha 29 de octubre de 2010, eleva el informe, que se encuentra incluido en el PAC 2010, con el N° de Orden 625 – ID 205.335, en la modalidad de Conctratación Directa "Adquisición de Ventiladores Climatizadores para el I.P.S.", por un monto total a contratar de Gs. 115.959.000.- (Guaraníes ciento quince millones novecientos cincuenta y nueve mil).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 010927/10 de fecha 03 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 115.959.000.- (Guaraníes ciento quince millones novecientos cincuenta y nueve mil), que afecta al Rubro 540 "Adquisiciónes de Equipos de Oficina y Computación" del Programa de Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4132/2010.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 174 de fecha 29 de noviembre de 2010, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa que se ha presentado al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ESTILO Y TECNOLOGÍA**: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 118.800.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos mil) IVA incluido.

MARCO AMARILLA ALDA
Abogado
Mat. C.S.J. N° 10.226

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Verónica Silva
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios - I.P.S.
16/12/10
01:30

16 DIC 2010
D.G.B.S.
I.P.S.
DPTO. DE LICITACIONES

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

Nº de Orden	Descripción	CONFORMIDAD	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	X	
2	Formulario de Lista de Precios	X	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	
6	**Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado *en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al* trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay**	X	

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el mé.todo de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

MARCO A. [illegible] LLA ALBA
Asesor
Matrícula Nº 10.226

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro de oferta presentada por la empresa ESTILO & TECNOLOGIA:

[illegible]	Código de Catálogo	Descripción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precio total c/ [illegible]
1	40101604-009	Ventiladores climatizadores	AG	Brasilera	Unidad	Unidad	15	7.920.000.-	118.800.000.-
MONTO [illegible] EN GUARANIES									[illegible]

7. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

- **ESTILO & TECNOLOGÍA:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

***Oferente:* ESTILO & TECNOLOGÍA**

Especificaciones Técnicas de los Bienes requeridos

VENTILADOR/CLIMATIZADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Modelo: Turbo Jet	X	
* Silencioso de 70 decibeles de ruido	X	
* Volumen de aire: 22.000 m3 / hora	X	
* Alcance de niebla: 16 metros en lugares cerrados	X	
* Con regulación de niebla	X	
* Consumo de agua: 2 a 6 litros por hora	X	
* Capacidad de motor 3/4, potencia 675 Watts	X	
* Consumo 0.41 KW / Hora	X	
* Con instalación y colocación de soporte de pared, el lugar será indicado por el Administrador del Contrato	X	

MARCO A. MARILLA ALDEI
Abogado
Matrícula N° 10.220

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Así mismo se procede a disminuir la cantidad a ser adquirida de 15 unidades de Ventiladores Climatizadores solicitados a 14 unidades, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones donde se expresa: *"El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos por razones de disponibilidad presupuestaria, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de la contratación de la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 03/06 de la DNCP "*

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) SOLICITUD DE ACLARACIÓN TÉCNICA CON PLAZO PERENTORIO, de 24 horas:

ESTILO & TECNOLOGÍA: se remitio Nota solicitando lo siguiente:

- Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado.-

La empresa ha remitido Planilla de Datos Garantizados, en tiempo y forma.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente sugerencia:

Adjudicar a la única empresa que presento oferta ESTILO & TECNOLOGIA, según el sieguiente cuadro:

[illegible]	Código de Catálogo	Descripción	[illegible]	[illegible]	Unidad de Medida	[illegible]	Cantidad	[illegible]	Precio [illegible]
1	40101604-009	Ventiladores climatizadores	AG	Brasilera	Unidad	Unidad	14	7.920.000.-	110.880.000.-
MONTO TOTAL EN GUARANIES									[illegible]

Monto Total de las Sugerencias de Adjudicaciòn – Son Guaranies: 110.880.000.- (ciento diez millones ochocientos ochenta mil) – IVA Incluido.

MARCOLA AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula N° 10.220

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	"Asistencia Médica General"	540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"	115.959.000.	110.880.000.	5.079.000.

Es nuestro informe.-

MARCO A. AMARILLA ALDEI
Abogado
Matrícula N° 10.220

.....
Sra. Ma. Dolores Miracca Fleitas
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. Marco Antonio Amarilla
Representante de la Dirección Jurídica

.....
Abog. Yolanda Rodriguez
Miembro Certificado por la DNCP

.....
Lic. Juan Carlos Gomez
Representante de la Dirección de Producción y Administración de Materiales

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000089

DBS / OBS N° 711 / 2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación CD N° 65/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 20 de Diciembre de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación respecto a las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 65/10 "*Contratación de Servicio de Cerrajería para el IPS*".-

Al respecto se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en ese sentido se formulan las siguientes observaciones, para lo que *hubiere lugar*:

- El Número de PAC (Plan Anual de Contratación) difiere entre el fijado en el Informe de Evaluación y el Memorandum DBS/TC/N° 1775/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010 emitido por la Unidad Técnica de Contratación.

- En el Informe de Evaluación, como tampoco en el proyecto de resolución consta la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota PR/DBS N° 1933/10 respecto al inicio del respectivo llamado.

- No se ha dejado constancia de la existencia de una primera apertura que no ha sido llevada a cabo por motivo de no contar con el mínimo de 3 oferentes en la Contratación Directa de referencia, conforme lo dispone el Art. 34, inc "c" de la ley que regula las Contrataciones Públicas.

- No se ha *mencionado la Adenda N° 1.*

- El nombre de la empresa, cuya adjudicación se recomienda, está incompleto en la parte resolutiva del proyecto de resolución.

En ese estado y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios